

## **Emergentes de Salud de Estudiantes**

- Docente/Estudiante o Actor Institucional que se encuentra con el/la persona afectada. Debe dar aviso a la Autoridad a cargo del turno. Asimismo, se requiere de ser necesario, designar a otra persona presente para que se quede al resguardo de la integridad física de la persona afectada, hasta en tanto se dé aviso.
- Autoridad a cargo del turno, con la colaboración del personal de Secretaría y/o Preceptoría que se encuentre en el turno. Verifica en legajo papel, ficha de salud actualizada (en el caso de ingresantes) y estudiantes de años superiores (se verifica información actualizada en matriculación online a cursadas del ciclo lectivo en curso).
- Autoridad a cargo del turno, llama a 107 Emergencias (servicio médico estipulado según informe edilicio a Jefatura Distrital), quien brinda orientaciones. Se solicita Nro de Protocolo.
- Autoridad a cargo del turno y/o persona designada, en simultáneo, llama a quien el/la estudiante consignó en ficha de salud.
- En caso de que la ambulancia no asista y se encuentre presente la persona de confianza que se llamó, la misma está autorizada a retirar a el/la estudiante y acercarlo al centro de salud más cercano, dado que por ficha de salud cuenta con la conformidad de el/la estudiante

Se hace necesario cumplimentar sin excepciones la firma del acta en el cuadernillo de emergentes. Considerando que dicho registro es garantía de hechos y derechos de todos los/as actores intervinientes. Entendiendo que debe primar el resguardo por la integridad de la persona afectada así como la confidencialidad de la información. Asimismo, independientemente de que el/la estudiante manifieste estar mejor, se requiere avisar a quien designó en ficha de salud. Para que de común acuerdo decidan continuar en la jornada. En esa línea no es menester (salvo urgencia grave o imposibilidad de asistencia de quien estaba autorizado) trasladar a la persona afectada fuera del Instituto, contemplar un diagnóstico y/o administrar medicamentos (salvo estricta declaración en ficha de salud).

En caso de salidas educativas, se contempla similar accionar, en virtud de las modificaciones propias de la Res. 378/17. Considerando que el anexo ficha de salud es parte de la documentación que se lleva, siendo el personal institucional que coordina la salida (Docentes y acompañantes), encargado/a de llamar al 107, a la persona designada en planilla ante emergencias y dar aviso a la autoridad a cargo del turno.

## **Emergentes de Salud de los/as Docentes-Personal Institucional**

- Docente o Actor Institucional que se encuentra con el/la persona afectada. Debe dar aviso a la Autoridad a cargo del turno. Asimismo, se requiere de ser necesario, designar a otra persona presente para que se quede al resguardo de la integridad física de la persona afectada, hasta en tanto se dé aviso. En caso de accidente durante el trayecto de ingreso/salida del ISFD, familiar o persona de confianza dará aviso.

- Autoridad a cargo del turno, con la colaboración del personal de Secretaría que se encuentre en el turno. Verifica en legajo docente y ficha de salud.
- Autoridad a cargo del turno, llama al 0800 de Provincia ART (seguro que los/as trabajadores de la DGCYE) para dar curso a la asistencia. Se solicita Nro de Protocolo para iniciar DDJJ digital., que se archiva como acta comprobante. En caso de emergencia de gravedad se llama al 107.
- Autoridad a cargo del turno y/o persona designada, en simultáneo, llama a persona de confianza que el /la Docente/No Docente consignó en ficha de salud. o informa el momento.
- Según indicaciones de ART se procede a dar curso a las acciones. Autoridad a cargo del turno genera acta.

**Se recuerda documentación respecto de la Administradora del Autoseguro PROVINCIA**

**ART:** Cómo proceder ante Accidentes de Trabajo, In Itineres o Enfermedades

Profesionales. Cómo realizar la denuncia WEB. Cambios de usuarios. Blanqueos de claves.

Notificaciones mediante el Sistema SUNA. Documentación para el Archivo Siniestral. Credencial

del Personal de la Provincia de Buenos Aires. Aplicación MiART